



## ACTA DE REUNION DE LA COMISION DE RENDICION DE CUENTAS

**Deleqsol, 24 de marzo del 2023.**

En la Parroquia Deleqsol del Cantón Chordeleg siendo las 14:20, en las oficinas del GAD Parroquial de Deleqsol ubicadas en el centro parroquial convocada por la delegación del proceso de rendición de cuentas por parte del presidente de GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conformación del equipo técnico mixto para el proceso de rendición de cuentas 2022
- 2.- Conformación de las comisiones para la implementación del proceso de rendición de cuentas 2022.
- 3.- Evaluación de la gestión del GAD Parroquial.
- 4.- Planificación del proceso de rendición de cuentas.

### **Tratamiento de puntos:**

**Primer punto, conformación del equipo técnico mixto para el proceso de rendición de cuentas 2022**, sobre este punto se resolvió que el equipo mixto esté integrado por: Sr. Edison Castro, Vocal del GAD, Ing. Carmen Llivicura Secretaria Tesorera del GAD, Sra. Viviana Castro, Vocal del GAD, Sr. Heriberto Salazar, representante de la ciudadanía y el Sr. Oswaldo López, representante de la ciudadanía. **Segundo punto, conformación de las comisiones para la implementación del proceso de rendición de cuentas 2022.** En este punto, de acuerdo a lo que dispone la guía metodológica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, se resolvió crear una sola comisión mixta que se encargue del proceso de rendición de cuentas 2022, misma que estará integrada por todos los integrantes del equipo técnico mixto y tendrá las siguientes responsabilidades:

- 1.- Analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes. Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional,
- 2.- Elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fases 2, 3 y 4).



3.- Su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

**Tercer punto, evaluación de la gestión del GAD Parroquial,** en este punto se resolvió revisar y evaluar la ejecución de la planificación operativa correspondiente al año 2022, así como la ejecución presupuestaria en los diferentes programas y proyectos del GAD.

**Cuarto punto, planificación del proceso de Rendición de Cuentas 2022.** En este punto, dando cumplimiento a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se resolvió cumplir con cada una de las fases del proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo a la guía metodológica realizada por el CPCCS para el evento de deliberación pública que se realizará el día viernes 21 de abril de 2023, así como la recopilación de la información necesaria para el cumplimiento del formulario en la plataforma del CPCCS.

Una vez concluido el orden del día, se procede a suscribir la presente acta, por lo que se da por concluida siendo las 15h39 , para la cual firma para constancia de lo actuado.

 Sr. Edison Castro	 Ing. Carmen Llivicura
 Sra. Viviana Castro	 Sr. Heriberto Salazar
 Sr. Oswaldo López	